



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA				No. LCP-27	
EJERCICIO.....:		2023		Proceso No: CDP-23/FONAT/2023	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		CONASEVI		"SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO E INSTALACION DE PUNTOS DE RED Y PUNTOS ELECTRICOS PARA ONASEVI"	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023			
ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la UNIDAD DE ONASEVI - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
ITEM	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	54399	C/U	SERVICIO DE INSTALACION DE MODULO DE CONEXIONES EN MESA Y PUNTOS DE RED Y PUNTOS ELECTRICOS	\$629.99	\$629.99
2	61102	C/U	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA CONASEVI	\$1,499.00	\$1,499.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS ITEM'S No. 1 y 2, QUE LE FUERON ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR LOS ITEM (1 y 2) QUE LE FUERON ADJUDICADOS, EN UN PERIODO MAXIMO DE 30 DÍAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>2) LA SOCIEDAD ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILIS, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F4 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>3) LA SOCIEDAD ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE BUEN SERVICIO O CALIDAD DE BIENES, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 128 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILIS, POSTERIORES A LA EMISION DEL ACTA DE RECEPCION FINAL, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, Y DEBERÁ DE SER SEGÚN FORMULARIO F4.1 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.</p> <p>4) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA LICENCIADA JAZMÍN CONTRERAS LUNA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ANALISTA DE ONASEVI - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	***DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 99/100 DOLARES***				\$2,128.99
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					

